

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 10 de febrero de 1989, los siguientes títulos emitidos por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, CIF número G-16000291, código valor número 21.484.201, en virtud de escritura pública de fecha 13 de abril de 1988:

Treinta mil obligaciones subordinadas, marzo 88, 1.ª emisión, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, ambos inclusive.

El interés nominal de las obligaciones será revisable y se hará efectivo por semestres vencidos, calculándose durante el primer año a razón del 10 por 100 anual. El primer vencimiento tendrá lugar el 15 de septiembre de 1988, y comprenderá el interés devengado durante el periodo comprendido entre la fecha de desembolso de la suscripción y la del vencimiento indicado. En años sucesivos, la revisión de intereses se realizará el día 15 de marzo, teniendo lugar la primera en 1989.

El nuevo tipo se formará sumando 0,75 puntos a un tipo de referencia constituida por la remuneración que la Caja tenga establecida el día siguiente al de la fecha prevista para la revisión, para las imposiciones a plazo de un año y cuantía de 1.000.000 de pesetas, que actualmente es del 9 por 100 anual. A estos efectos el tipo de referencia se publicará, convenientemente, por la Caja para conocimiento de los suscriptores o tenedores de los títulos.

Si por cualquier circunstancia, o imprevisibles, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, se tomaría como sustitutorio el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros, en base al cual la Caja modificaría el tipo de interés en las fechas previstas para la revisión, bien al alza o a la baja, en la misma cuantía en que pueda variar este tipo de referencia con respecto al existente en la fecha de inicio de la suscripción.

Si el último tipo de referencia tampoco pudiera aplicarse, se tomaría como sustitutorio el tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior al en que debe tener lugar la revisión, produciéndose la modificación en los mismos términos y condiciones expuestos en el párrafo anterior.

Las modificaciones que pudieran experimentar el tipo de referencia, así como los sustitutorios, y, consecuentemente, el tipo de interés de emisión, se aplicarán a las liquidaciones que se produzcan en el semestre siguiente a las fechas de revisión.

Los intereses producidos por los títulos estarán sujetos a la preceptiva retención sobre los rendimientos del capital mobiliario al tipo vigente en el momento del pago de los cupones.

La presente emisión estará garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora.

La presente emisión se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de crédito, tras los acreedores comunes.

El pago de intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán a un débito que tendrá asimismo carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a la previa autorización del Banco de España, sin que pueda exceder, en ningún caso, del tipo de interés de esta emisión.

Si, transcurridos veinte años, la Caja decidiera ejercitar la opción de amortización del principal de la emisión y la Cuenta de Resultados de la misma continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados y no satisfechos continuará en suspenso, hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficios, haciéndose efectivos por un importe de hasta un tercio de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-El Secretario, Carlos Fernández González.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-1.247-10.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo activo

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el Banco Hispano Americano repartirá a los señores accionistas los siguientes dividendos a cuenta con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1988.

	Pesetas
Segundo dividendo a cuenta para las acciones antiguas números 1 a 81.753.654:	
Dividendo bruto	70
Retención fiscal a cuenta	14
Líquido por acción	56
Primer dividendo a cuenta para las acciones nuevas números 81.753.655 a 82.966.000:	
Dividendo bruto	11,70
Retención fiscal a cuenta	2,34
Líquido por acción	9,36

El pago de los dividendos líquidos quedará abierto el día 17 de marzo del año en curso en todas las oficinas de este Banco y en las de los Bancos Mercantil de Tarragona, Jerez y Norte.

Madrid, 11 de marzo de 1989.-El Secretario general, Antonio de Hoyos González.-2.804-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión de octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este banco, de la emisión de octubre de 1978, que a partir del día 10 de abril de 1989 se

procederá al pago de cupón número 21, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 31367918.

Madrid, 7 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.534-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión de octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este banco, de la emisión de octubre de 1980, que a partir del día 1 de abril de 1989, se procederá al pago de cupón número 17, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será 313679.

Madrid, 7 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.533-C.

AGRIPLUS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Total Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total Pasivo	100.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1988.-El Liquidador.-541-D.

**CAHISPA
S. A. DE SEGUROS DE VIDA
BARCELONA**

Domicilio social: Luria, 18 y Caspe, 42

Reserva al 31 de diciembre de 1987: 7.950.049.541 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero de 1989:

NXR - OER - CCQ - CHM
MAQ - VGQ - LLJU - NFT

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.297.837.000 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1989.-El Subdirector general, Jorge Reig Navalón.-2.377-C.

DALIA 68, S. A.

MADRID

Segre, 20, 1.º H

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1988, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Socios	242.997
Deudores diversos	48.722.523
Hacienda Pública deudora retencio- nes	77.806
Hacienda Pública deudora IVA	54.977
Banco Vizcaya	141.935.101
Total Activo	191.033.404
Pasivo:	
Capital social	175.000.000
Resultado	13.533.404
Provisión liquidación	2.500.000
Total Pasivo	191.033.404

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Presidente.-2.348-C.

INMOBILIARIA 84, S. A.

Por acuerdo de Junta general universal de accionistas de la Compañía «Inmobiliaria 84, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de diciembre de 1988, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de dicha Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.875.625
Total Activo	6.875.625
Pasivo:	
Capital	6.875.625
Total Pasivo	6.875.625

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1988.-2.278-C.

FOMENTO BURGALÉS, S. A.

La Junta general universal de socios celebrada el 17 de septiembre de 1988, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance cerrado en dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Fianzas	50.000
Tesorería	1.060.624
Suma Activo	1.110.624
Pasivo:	
Capital	2.200.000
Resultado negativo ej. 1987	-939.376
Resultado liquidación	-150.000
Suma Pasivo	1.110.624

Burgos, 10 de febrero de 1989.-1.002-D.

LA PIARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (calle San Juan, números 9 al 27, Manlleu, Barcelona), a las doce horas del día 31 del corriente mes de marzo, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, del Inventario-Balance cerrado al 30 de septiembre último, Cuenta de Resultados y aplicación de estos últimos.
- Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio social.
- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Manlleu, 1 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.772-C.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

*Cédulas hipotecarias, 8.ª serie, cupón cero
Anuncio de amortización opcional*

De conformidad con las condiciones aprobadas en su día por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de Galicia, octava serie, emisión 31 de marzo de 1985, que el próximo día 31 de marzo vence la segunda opción de amortización de dichos títulos al 151 por 100, es decir, a 151.000 pesetas cada uno, previa la retención legal correspondiente en cada caso.

A estos efectos deberán ser presentados en la oficina principal de esta Entidad, calle Rúa Nueva, número 30 de La Coruña o en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia.

La referida amortización tiene carácter opcional por lo que, los títulos no presentados a reembolso, serán amortizados definitivamente el 31 de marzo de 1990 al 165 por 100.

La Coruña, 7 de marzo de 1989.-El Director general adjunto, Jesús Manuel García Cortés.-2.798-C.

**SISTEMAS E INSTALACIONES
DE TELECOMUNICACION, S. A.
(SINTEL)**

Pago del cupón de obligaciones. Emisión, marzo 1988

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, día 24 de marzo de 1989, se procederá al pago del cupón número 2, correspondiente a los intereses del semestre vencido, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe íntegro: 6.000 pesetas.
Retención 20 por 100 impuesto sobre la renta: 1.200 pesetas.
Importe líquido: 4.800 pesetas.
El pago del citado cupón se realizará en las oficinas de Caja Postal.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-El Comisario, J. Ignacio Pérez Amor.-2.757-C.

LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

SEVILLA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social en Sevilla, calle Estornino,

número 3, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 de dicho mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 1987-1988.

Segundo.-Propuesta de modificación de los artículos 18, 21, 34, 35 y 36 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988-1989.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de reunión hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en Entidad bancaria o de crédito, presentando ante la Sociedad el resguardo correspondiente.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta general podrá delegar su representación, especialmente y por escrito, en otro accionista asistente. No será lícita, sin embargo, la representación conferida a una persona jurídica, ni la otorgada a las personas individuales que aquella haya designado expresamente como representantes suyos en la Junta general.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Villagrán y de Villota.-2.800-C.

**MODULO DE COMUNICACION
PUBLICITARIA, S. A.**

(En liquidación)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de abril de 1989, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de abril de 1989, a la misma hora, que tendrá lugar en el piso 2.º B del edificio señalado con el número 69-A de la calle Claudio Coello, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario para la propia Junta.

Segundo.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1988 y resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Liquidadores y de las cuentas confeccionadas por los mismos, desde el inicio de la liquidación hasta la fecha de la reunión.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-Los Liquidadores, Santiago Lago Bornstein, Julio Benedé Aguayo y José Vergara Daudén.-2.754-C.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le ha sido concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de marzo de 1989, ha tomado el acuerdo, en la sesión del mismo día 11 de marzo, de aumentar el capital social en la siguiente cuantía y condiciones:

Primera.-Cuantía: 2.227.000.000 de pesetas.
Segunda.-Acciones que se emiten: 2.227.000 al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.019.981 al 3.246.980, ambos inclusive.

Tercera.-Derecho de suscripción preferente: A favor de los señores accionistas, en proporción al capital que actualmente poseen.

Cuarta.-Tipo de emisión: A la par de su valor nominal.

Quinta.-Desembolso: Integro en el acto de la suscripción.

Sexta.-Beneficios económicos: A partir del 1 de enero de 1990.

Séptima.-Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente: Del 15 de marzo al 15 de abril de 1989.

Octava.-Ejercicio del derecho: Presentación de los títulos de las acciones antiguas para su estampillado.

Novena.-Suscripción: En el domicilio de la Sociedad, sito en Valencia, paseo de Caro, sin número (oficinas administrativas de la Sociedad).

Transcurrido el plazo anteriormente señalado, se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten en el plazo y forma señalados, quedando las acciones que no se suscriban en el indicado plazo a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que tenga por conveniente.

Valencia, 11 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Tamariit Bosch.-2.758-C.

CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Según el Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en los salones del Colegio Oficial de Farmacéuticos, calle Castilla, 13, de Santander, el día 8 de abril del presente, a las once y doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, para el caso de que dichas Juntas no puedan celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio quedan igualmente convocadas en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 8, con el fin de deliberar y resolver, según los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.-Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Aprobación del acta.

Santander, 14 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, L. Rapado Ervazti.-2.776-C.

AGROMOTOR, AGRICULTURA Y MOTORIZACION, S. A.

Rectificación, primer anuncio fusión

Por el presente anuncio, se rectifica el error padecido en la publicación de los anuncios de fusión aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 19, 20 y 21 de enero de 1989 y en los periódicos «El Correo Español», «El Pueblo Vasco», de los días 18 y 19 del mismo mes y año y «Deia» del día 17 del

citado mes y año, en el sentido de que la Sociedad afectada tiene como denominación social correcta «Agromotor, Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima», en el lugar del aparecido como «Agricultura y Motorización, Sociedad Anónima».

Lo que se publica para salvar la omisión padecida y a los efectos de los anuncios reseñados anteriormente.

Vitoria, 6 de febrero de 1989.-El Consejero del Consejo de Administración, Victor Hernández Navaridas.-1.245-10. 1.º 14-3-1989

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 26 se efectuará a partir del día 27 de marzo de 1989, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Bilbao Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaina.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.796-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas:

Fecha: 26 de abril de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria; 27 de abril de 1989, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón «Turquesa» del hotel «Eurobuilding» (entrada por Padre Damián, 23).

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance a 31 de diciembre, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, las amortizaciones y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1988, formulados por el Consejo de Administración, según constan en la Memoria explicativa, que igualmente se somete a la aprobación de la Junta de accionistas.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio de 1988.

Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, en la oportunidad que decida, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo de 8.500 millones de pesetas, mitad del capital nominal de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, creando, emitiendo y poniendo en circulación por el precio y demás condiciones que tenga por conveniente las correspondientes acciones ordinarias e introduciendo las modificaciones en el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Dejar sin efecto, en la parte todavía no utilizada, la autorización conferida por la Junta general de accionistas de 23 de mayo de 1987 para la ampliación de capital.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir con los requisitos y límites que señalen las disposiciones legales vigentes y previas las autorizaciones preceptivas, obligaciones o bonos, en títulos simples, amortizables en metálico o total o parcialmente convertibles por acciones de la propia Sociedad, en una o varias emisiones y en las condiciones que el propio Consejo considere oportunas.

En su consecuencia, ampliación del capital social en la cuantía necesaria para atender, en su caso, a las peticiones de conversión de las obligaciones o bonos emitidos en virtud de este acuerdo, cuando éstas se produzcan, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo y facultándole para señalar las fechas y condiciones accidentales de cada una de las ampliaciones necesarias.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para solicitar la contratación pública y la cotización oficial de los títulos que se emitan en virtud de las emisiones y ampliaciones de capital que constituyen los puntos 3.º y 5.º

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración para que designe a la persona o personas que mancomunada o indistintamente hayan de realizar los actos y gestiones necesarios para otorgar los documentos que fueran precisos para la protocolización e inscripción en el Registro Mercantil, incluida la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, de los acuerdos precedentes.

Octavo.-Ratificar las solicitudes de admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones correspondientes a las ampliaciones de capital realizadas con posterioridad a la anterior Junta general.

Noveno.-Nombrar accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1989.

Décimo.-Acta de la Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 100 o más acciones de la Sociedad o por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y confíen su representación a uno de ellos.

Expedición de tarjetas: Se facilitarán en los Bancos y Entidades depositarias de los títulos o en el domicilio social, paseo de la Alameda de Osuna, 50.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asesor del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de dicha disposición legal y de la presente convocatoria.

Nota importante: Dado el alto quórum que se precisa para poder adoptar los acuerdos contenidos en los puntos tercero, cuarto y quinto, en primera convocatoria, y por la experiencia de años anteriores, probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 1989, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas por anuncio en prensa.

Madrid, 8 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Durán.-1.248-12.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

SEXTA EMISION DE BONOS SIMPLES CONVERTIBLES DE 10 DE MARZO DE 1989

Oferta pública

Fecha de emisión: 10 de marzo de 1989.

Importe de la emisión: 10.000 millones de pesetas nominales mediante 200.000 bonos simples convertibles, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, es decir, 50.000 pesetas cada título, libres de gastos para el suscriptor, salvo los gastos y comisiones bancarias que sean de cuenta del suscriptor y aquellos que legalmente deba soportar el titular de los bonos.

Interés nominal: Interés bruto anual del 11,25 por 100 durante toda la vida de la emisión, pagadero

semestralmente, es decir, a 2.812,5 pesetas brutas por título.

Fecha de pago de cupones: Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 10 de octubre de 1989, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

El servicio financiero del empréstito se atenderá en los establecimientos que determine la Sociedad emisora, poniéndose oportunamente en conocimiento de los tenedores de los bonos.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los bonistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión goza, asimismo, de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos a que se refiere el artículo 66.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril.

Asimismo, estos bonos son aptos para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en el artículo segundo del Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, y en el apartado 9.º de la Orden de 17 de enero de 1981.

Estos bonos son también aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto.

Las reservas de riesgo de insolvencias y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Convertibilidad o canje: Los tenedores de bonos que lo deseen podrán convertirlos o canjearlos en acciones de la propia Empresa, a elección de la misma, debiéndolo comunicar por escrito a las Entidades depositarias, en el período comprendido entre el 16 de marzo y el 6 de abril de cada año, siendo las fechas de conversión o canje las que a continuación se exponen: 10 de abril de 1995 y 1996, computándose los bonos por su valor nominal y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid del período comprendido entre el 10 de septiembre y el 10 de marzo previo a la fecha indicada para su conversión o canje, con una rebaja del 20 por 100.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, en ningún caso el precio de emisión de las acciones nuevas será inferior a su valor nominal.

Las acciones viejas que se entreguen en caso de canje tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que estén en circulación en ese momento.

Las nuevas acciones que se emitan, en su caso, disfrutarán de los mismos derechos políticos que las demás en circulación, y de los económicos a partir del día siguiente a las fechas establecidas para la conversión de los bonos, es decir, a partir de los días 11 de abril de 1995 y 11 de abril de 1996, respectivamente.

Los tenedores de bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión o canje, para adquirir un número entero de acciones.

En cada fecha de conversión o canje se aplicará una de las dos modalidades, es decir, conversión o canje, según la opción elegida por la emisora, para la totalidad de los títulos que acudan a ella. En el caso de que la opción elegida sea la de canje, la emisora suscribirá un contrato con Entidades que facilitarán el número de acciones viejas que sean necesarias.

Cláusula de antidilución: Si durante el período de cómputo para el cálculo del cambio medio de las

acciones, la Sociedad realizase alguna ampliación de capital, previamente a la rebaja del 20 por 100, dicho cambio medio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado período de cómputo, por un quebrado que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del período de cómputo hasta el de comienzo de ampliación, y como denominador los días totales del cómputo.

Plazo de amortización: El reembolso se efectuará a la par, o sea, a 25.000 pesetas por título al final del sexto año, y 25.000 pesetas por título al final del séptimo año, es decir, el 10 de abril de 1995 y 1996, por partes iguales.

La Sociedad emisora se reserva en cualquier caso la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión, dentro de los límites legales vigentes.

Los anuncios correspondientes al canje, conversión y amortización de dichos bonos serán publicados en la prensa. «Boletín Oficial del Estado» y boletines de las respectivas Bolsas.

Suscripciones: La suscripción comenzará:

a) El 10 de marzo de 1989 y permanecerá abierta hasta el 20 de marzo para los accionistas que así lo justifiquen, en la proporción de un bono por cada 1.210 acciones que acrediten los poseedores de las mismas, el 9 de marzo de 1989.

b) Para los restantes títulos no suscritos por los accionistas, el día 21 de marzo, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el 10 de abril de 1989, según el artículo 8.º del Real Decreto 1851/1978.

Puede efectuarse la solicitud de suscripción en cualquiera de las oficinas de crédito indicadas posteriormente.

La liquidación de la «suscripción abierta» se realizará antes del 30 de abril de 1989.

En el supuesto de que las peticiones superaran el importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no fuera cubierta, el plazo de la suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o se reducirá la emisión al importe nominal suscrito, siempre que se efectúe con anterioridad a la fecha de la primera conversión o canje.

Forma, lugar y fecha en que se procederá al prorrateo: Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, antes del 30 de abril de 1989, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Relación de intermediarios que participan en la operación de lanzamiento de la emisión, actuando como aseguradores y colocadores de la misma:

- «Banco Hispano Americano».
- «Confederación Española de Cajas de Ahorros».
- «Banco Urquijo Unión».
- «B.N.P. España, Sociedad Anónima».
- «Banco de Crédito Industrial».
- «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares "Caixa"».
- «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima».
- «Bank of América, Sociedad Anónima Española».
- «Barclays Securities, Sociedad Anónima».
- «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima».
- «Eurocapital, Sociedad Anónima».
- «Bancapital, Sociedad Anónima», Banco Financiero Privado.
- «A.B. Asesores Bursátiles, Sociedad Anónima».
- «Gaesco, Sociedad Anónima».
- «Iberagents, Sociedad Anónima».

Se hace constar que «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» no está incurso en situación de insolvencia, y que se halla al corriente en el pago de dividendos, intereses y amortización de empréstitos.

También se hace constar que no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los títulos según la legislación vigente, ni están sujetos a retención judicial alguna. Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, cuyos requisitos esta Sociedad conoce y se compromete a cumplir.

Para dotar de una adecuada liquidez a estos bonos, «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida del empréstito, a la Sociedad «Gestión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 5, número de identificación fiscal A-28394088, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, con fecha 5 de diciembre de 1984, y número 2.067 de su protocolo.

Los títulos de esta emisión no estarán incluidos en el nuevo sistema de liquidación.

Sindicato de Bonistas: Los adquirentes de estos bonos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio social de la Sociedad, calle Capitán Haya, número 53, Madrid.

Comisario provisional: Don José Manuel Juárez Fernández.

Folleto de emisión y auditorías de los ejercicios 1986 y 1987: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas anteriormente, así como en las de la Sociedad (calle Capitán Haya, número 53), y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 7 de marzo de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.795-C.

CLIDEBA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar consecutivamente en la ciudad de Badajoz, en la Cámara Oficial de Comercio, avenida de Europa, 4, el día 1 de abril de 1989, en primera convocatoria, a las diez horas, y el día 2 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre los puntos contenidos en los respectivos órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan de los mismos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificar, confirmar o, en su caso, modificar, aclarar o completar, acuerdos tomados en la anterior Junta general de accionistas.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración, con fijación del número de Consejeros y designación, en su caso, de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan de los mismos.

Cuarto.—Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas a que hubieren lugar por los acuerdos anteriores.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a las expresadas Juntas los titulares de las acciones que se encuentren

Inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que se celebren las expresadas Juntas.

Badajoz, 4 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.246-10.

FORTUNA ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE VIDA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1989, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad. A dicha Junta podrán asistir todos los accionistas que posean más de una acción de la Sociedad y que realicen el depósito de los títulos o de los resguardos provisionales, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta en el domicilio social o en el Banco Atlántico de Barcelona, calle Puigcerdá, 250. El orden del día de la citada Junta general extraordinaria será el que sigue:

Primero.-Aumento del capital social y transformación de las acciones que lo representan de acciones al portador en acciones nominativas, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio fiscal de 1988.

Tercero.-Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-El Secretario.-2.799-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Pago intereses obligaciones 1964

A partir del próximo día 1 de abril de 1989 se procederá al pago de intereses contra cupón número 49 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.765-C.

COAVIA, S. A.

De conformidad con lo previsto por los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas del día siguiente, en caso de ser necesaria una segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, aeropuerto de Sabadell (carretera de Bellaterra, sin número), Sabadell (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del pasado ejercicio.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Revisión y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.-Ratificación de los cargos y facultades.

Sexto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988 y nombramiento de los señores accionistas para la firma del acta.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procediera, del acta de la misma junta.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, y de conformidad con el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria universal, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Punto único: Propuesta de aplicación de la Cuenta de Resultados.

Barcelona, 10 de marzo de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-2.764-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que conforme anuncio en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 30.870 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas, titulares de las obligaciones amortizadas, pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de los títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.775-C.

EXCAVACIONES MENDARTE, S. A.

(En liquidación)

Vicente Olloquiegui Ollaquindia, Liquidador único de la Compañía Mercantil «Excavaciones Mendarte, Sociedad Anónima», en liquidación, hago constar:

Terminado el periodo de liquidación, la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 18 de enero de 1989, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras:	
570 Caja	9.586.907
572 Bancos	3.104.397
Total Activo	12.691.304
Pasivo:	
Capital y reservas:	
100 Capital	5.600.000
113 Reserva legal	1.120.000
116 Reserva voluntaria	5.971.304
Total Pasivo	12.691.304

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público anuncio del acuerdo recaído.

Pamplona, febrero de 1989.-Vicente Olloquiegui.-1.218-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se complace en convocarle para la Junta general ordinaria de accionistas, en el local social, calle Juan Maragall, número 12, bajos, para el próximo día 4 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril, a las doce horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior. Examen y aprobación, en su caso, del inventario, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas.

Análisis situación actual y perspectivas de la Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Girona, 7 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.771-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se complace en convocarle para la Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social, calle Juan Maragall, número 12, bajos, para el próximo día 4 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario, con sujeción al siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.

Nombramiento de liquidador.

Cese del Consejo de Administración actual.

Ruegos y preguntas.

Girona, 7 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-2.770-C.

TRIPLE I, S. A., S. I. M.

Primer anuncio

A los efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 23 de febrero de 1989, acordó reducir el capital social de 327.015.000 pesetas a 218.010.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de las acciones de 750 pesetas a 500 pesetas por acción y consiguiente desembolso a los accionistas de 250 pesetas por acción, quedando supeditada dicha reducción a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Madrid, 23 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Javier Benjumea Cabeza de Vaca.-2.792-C. 1.ª 14-3-1989

CONTURSE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada por la Sociedad el día 14 de diciembre de 1988, se acordó, por unanimidad, entre otras cosas, reducir el capital social de la cuantía de 5.700.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que de 10.000 pesetas pasa a ser de 500 pesetas, con devolución de 9.500 pesetas por acción a los accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1988.-El Administrador único, don Angel Garrido Sahuquillo.-2.744-C. 2.ª 14-3-1989

**AMERICA
Compañía General
de Capitalización, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1989:

CH. M. CH. H. I. I. O. LL. Ñ. J. E. H.
G. Q. E. J. D. V. V. O. Ñ. L. C. L.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:
83.077.743 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1989.-2.253-C.

SERCU Y GARCIA, S. A.

Emilio García Jiménez, Administrador único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Santa Adela, 9, 5.º, 2, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1989 y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si fuere procedente, de las Cuentas y Balance del ejercicio anterior, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.-Acuerdo sobre distribución de beneficios o aplicación de pérdidas.

Tercero.-Informe del Administrador respecto a la situación patrimonial y económico-financiera de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales regulan la Junta general y la asistencia de los señores accionistas a la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Administrador único.-2.552-C.

**SELECTA SHOES
INTERNACIONAL, S. A. L.**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Alicante, sin número, de Elda, el día 31 de marzo de 1989, a las quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Elda, 2 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Pedro García Vidal.-2.546-C.

**IMPORTACION Y EXPORTACION
DE PRODUCTOS DE USO
PERSONAL, S. A.**

Convocatoria de Junta general de accionistas

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo Castellana, número 31, piso 8.º, el día 6 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y cese de los actuales Consejeros.

Tercero.-Presentación y aprobación, en su caso, de Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988.

Cuarto.-Política de inversiones.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-2.542-C.

SIMUTRANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cirilo Amorós, 14, tercera, el día 10 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de Interventores a los efectos del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

En Valencia a 9 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.213-D.

MATELCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Angli, 31, el día 12 de abril de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 13 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988 y propuesta de aplicación del beneficio del mismo ejercicio.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ratificación de escritura.

Quinto.-Facultad para la refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 1 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Banti Riera.-2.554-C.

UNION OPTICA DEL EBRO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 del próximo mes de abril, a las veinte horas, o, en su caso, el siguiente día, 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes puntos: Examen de la gestión social, cuentas, Memoria y resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988, así como aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la Junta general extraordinaria, para tratar de un único punto: Cambio de domicilio social de la Compañía.

Los requisitos de asistencia son los establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades

Anónimas. Las Juntas se celebrarán en esta ciudad, vía Augusta, número 158, octavo, cuarta.

Barcelona, 23 de febrero de 1989.-El Administrador.-1.122-D.

AISTERM, S. A.

(Anuncio de disolución)

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Griva, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de noviembre de 1988, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el Balance, cerrado al día de hoy, que se transcribe a continuación, y disolver la Sociedad nombrando Liquidadores a don Juan Armela Ripoll, don Antonio Daniel Pasques y don José Sandoval Fernández.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.705.528
Total Activo	2.705.528
Pasivo:	
Capital y reservas	2.705.528
Total Pasivo	2.705.528

B) Al no existir créditos ni deudas del Balance anterior, los Liquidadores acuerdan dar por cerrado el período de liquidación, considerando el Balance anterior como Balance final acordando comparecer ante notario, lo que se efectúa el día 24 de noviembre de 1988, ante el que lo es de Barcelona don Joaquín de la Cuesta y Aguilar, y según consta en la escritura de su protocolo 2.856/88, distribuirse el haber líquido de la Sociedad en la forma siguiente:

Don Gerónimo Sumando Ors: 676.382 pesetas.
Don Antonio Daniel Pasques: 676.382 pesetas.
Don José Sandoval Fernández: 676.382 pesetas.
Don Juan Armela Ripoll: 676.382 pesetas.

Dándose, con el percibo de los anteriores importes, todos los socios pagados de cuantos derechos y acciones les puedan corresponder de la Sociedad.

Barcelona, 6 de febrero de 1989.-El Apoderado, Carlos Castro Pérez.-2.521-C.

GRIVA, S. A.

(Anuncio de disolución)

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Griva, Sociedad Anónima», celebrada el 14 de noviembre de 1988, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Aprobar el Balance, cerrado al día de hoy, que se transcribe a continuación, y disolver la Sociedad nombrando Liquidadores a don José Gutiérrez Romero, don Antonio Gálvez Gil y don Luis Gálvez Gil.

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora por IVA	2.126.094
Tesorería	37.759.805
Total Activo	39.885.899
Pasivo:	
Capital y reservas	39.885.899
Total Pasivo	39.885.899

B) Dado que del Balance anterior no resultan créditos ni deudas, salvo uno contra la Hacienda Pública por devolución de IVA, los Liquidadores

acuerdan dar por cerrado el período de liquidación, considerando el Balance anterior como Balance final, acordando comparecer ante el Notario, lo que se efectúa el día 24 de noviembre de 1988, ante el que lo es de Barcelona don Joaquín de la Cuesta y Aguilar, y según consta en la escritura de su protocolo 2.854/88, distribuirse el haber líquido de la Sociedad en la forma siguiente:

Don José Gutiérrez Romero: 19.942.949 pesetas.
Don Antonio Gálvez Gil: 9.971.475 pesetas.
Don Luis Gálvez Gil: 9.971.475 pesetas.

Dándose, con el percibo de los anteriores importes, todos los socios pagados de cuantos derechos y acciones les puedan corresponder de la Sociedad. En la cantidad adjudicada a don José Gutiérrez Romero está incluida la deuda de la Hacienda Pública por devolución de IVA.

Barcelona, 6 de febrero de 1989.-El Apoderado, Carlos Castro Pérez.-2.520-C.

TRANSDA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas y por escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad, don Manuel Portela Viqueira, bajo el número de su protocolo 384, de fecha 10 de febrero de 1989, se acuerda trasladar el domicilio de Bilbao (San Vicente, 8, planta 12, edificio «Albia»), a Irún, Guipúzcoa (calle Hendaya, 17-bajo).

San Sebastián, 3 de marzo de 1989.-1.228-D.

INSTITUTO DE INVESTIGACION SOBRE REPARACION DE VEHICULOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de febrero de 1989 se convoca a los accionistas de la Sociedad «Instituto de Investigación sobre Reparación de Vehículos, S. A.» a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 11 de abril, a las diez de su mañana, en plaza de Roma, F-1, 1.ª planta, de Zaragoza, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum estatutario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y al siguiente día, a la hora antes indicada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1988 e informe de los censores de cuentas.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Tercero.-Admisión de nuevos socios y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.-Modificación del artículo 20, párrafo segundo, de los Estatutos, en relación con el artículo 38, párrafo segundo, y artículo 39, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos, en cuanto al número de Consejeros y condiciones para desempeñar tal cargo.

Sexto.-Renovación Consejeros y nombramiento de los designados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo, Rafael Cobos Tomás.-1.140-D.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población, el próximo domingo, día 30 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a las cinco de la tarde del propio día, con el siguiente,

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio de 1988.

Segundo.-Designación de censores de cuentas.

Tercero.-Ratificación de anteriores operaciones de ampliación de capital y, en su caso, modificaciones estatutarias que implique.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen, como mínimo, cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 5 de marzo de 1989.-El Presidente, Juan R. García Noblejas y García Noblejas.-El Secretario, Ignacio García Noblejas Santa-Olalla.-2.506-C.

ACERINOX, S. A.

Obligaciones convertibles, emisión de noviembre de 1988, primera opción de conversión

De acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones convertibles de fecha 14 de octubre de 1988, se pone en conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones que podrán ejercitar su derecho a convertirlas en acciones de esta Sociedad, en las siguientes condiciones:

Primera.-Valor de las obligaciones: Las obligaciones se valorarán a 10.000 pesetas.

Segunda.-Valor de las acciones: El cambio medio de la cotización durante el pasado mes de febrero en la Bolsa de Madrid ha sido de 1.314,95 por 100, por lo que, rebajado en un 15 por 100 según las condicio-

nes de la emisión de obligaciones para esta primera opción, nos da un cambio de 1.117,70 por 100, que será el aplicado a todas las obligaciones convertidas.

Tercera.-Número de acciones a adquirir: Si el número de acciones a adquirir por cada obligacionista no resulta entero, se completará en efectivo por el tenedor, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

Cuarta.-Derechos de las acciones recibidas en la conversión: Las acciones entregadas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias ya existentes, excepto en la participación de beneficios que lo harán a partir del día 1 de marzo de 1989.

Quinta.-Plazo para ejercitar la opción: Del 1 al 31 de marzo de 1989, ambas inclusive. La solicitud de esta opción se atenderá en los Bancos y Cajas de Ahorro en que se hallen depositados los títulos.

Sexta.-Pago de intereses: Las obligaciones que queden amortizadas percibirán los intereses devengados entre el 15 de noviembre de 1988 y el 28 de febrero de 1989, a razón de 291,66 pesetas brutas, es decir, 233,33 pesetas netas por obligación.

Séptima.-Amortización: Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Secretario general.-2.555-C.

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el 5 de enero de 1989, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 4.300 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 45.769.200 pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de 700 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-El Secretario.-2.516-C. 1.ª 14-3-1989

TRANSFORMACIONES AGRICOLAS DE BADAJOZ, S. A. (TRANSA)

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de esta Sociedad, tomados en Junta general universal de carácter extraordinario de fecha 28 de diciembre de 1988, relativos a la reducción de capital social en 20.655.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 6.001 a 10.131, ambos inclusive, con lo que el capital queda fijado en 30.000.000 de pesetas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1988.-El Administrador de la Sociedad.-2.475-C. 2.ª 14-3-1989

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional